ACTA DE REINICIO

No. CONTRATO	FDLSC-CPS-851-2025
CONTRATISTA	**LA FUNDACIÓN COMMON CAUSE**
IDENTIFICACION NIT	NIT.900405910
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMO EL CARNAVAL PROYECTA LO LOCAL EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025 EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS $ 46.405.900, VALOR INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
SUSCRIPCIÓN	24/11/2025
FECHA DE INICIO	4/12/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	3 de enero de 2026
SUSPENSIÓN N° 1	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS contados a partir del 24 de diciembre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2026
TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN	10 de Febrero de 2026
FECHA DE REINICIO	11 de Febrero de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA SUSPESIÓN	21 de Febrero de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.098 de Duitama, en calidad de Alcalde Local de San Cristóbal, en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto N° 238 del 17 de julio de 2024, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 246 del 18 de julio de 2024, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, como consecuencia de la delegación de la capacidad para contratar otorgada por el Decreto 374 y 768 del 21 de junio de 2019, decretos expedidos con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de 1993, modificado por la Ley Orgánica No. 2116 de 2021 y el Decreto Nacional No. 2116 de 2021 y el decreto nacional No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, quien en lo sucesivo, se denominará **EL FONDO** y por la otra, **LA FUNDACIÓN COMMON CAUSE** identificada con NIT.900405910 y representada legalmente por LORENA MARIA PALOMEQUE GALLO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.460.530,

ACTA DE REINICIO

hemos convenido suscribir a través de la plataforma transaccional del SECOP II el reinicio del contrato FDLSC-CPS-851-2025. De acuerdo con lo anterior, la suspensión se realizó a partir del 24 de diciembre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2026, por el término total de cuarenta y nueve (49) días, veintiún (21) días adicionales a los inicialmente pactados, toda vez que aún persistían las causas que originaron la suspensión inicial, con fecha de reinicio el **11 de febrero de 2026** a través de la plataforma SECOP II. Conforme a la anterior consideración la nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios FDLSC-CPS-851-2025 es el 21 de Febrero de 2026. El contratista se compromete a prorrogar la vigencia de las pólizas en el mismo término de la suspensión pactada. La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico.

Para constancia se suscribe por las partes a través de la plataforma de contratación pública del SECOP II.

Proyectó: Reviso: Julián López Velandia- Abogado de contratación
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón- abogado de contratación
Revisó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho
Aprobó: Carlos Hernando Macias Montoya- alcalde Local de San Cristóbal
A través de la plataforma transaccional SECOP II